

GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Alcaldía Municipal de La Paz, mediante Licitación Pública No 44/81, ha convocado a propuestas para la provisión de luminarias (gestión 1981) para el sistema de alumbrado de la ciudad de La Paz, en conformidad con las previsiones del Decreto Ley No 15223 de diciembre de 1977.

Que habiéndose presentado a convocatoria las Firmas PEMSA S.A. PHILIPS S.A. FEMCO S. R. L. MERCURIO, la Junta Municipal de Licitaciones de la Honorable Alcaldía Municipal de La Paz, adjudicó a la Firma Industrias Bolivianas Philips S. A., la adquisición señalada, por ser la más conveniente a los intereses de la Comuna.

Que en atención al costo de la presente adjudicación se precisa su aprobación mediante Decreto Supremo

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase la adjudicación otorgada por la Junta Municipal de Licitaciones en favor de la Firma Industrias Bolivianas PHILIPS S.A., para la provisión de Luminarias con destino al sistema de alumbrado público de la ciudad de La Paz, por el precio total de SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTICUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 606.154.00), o su equivalente en moneda nacional, al cambio del día en el mercado libre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorízase a la Honorable Alcaldía Municipal de La Paz, suscribir el contrato respectivo con la firma adjudicataria, consignando las especificaciones técnicas, cláusulas de seguridad y garantías, con la concurrencia del Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno, por ante la Notaria de Gobierno, con las formalidades de Ley.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos del Interior, Migración y Justicia y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA, Gonzalo Romero Alvarez García, Rómulo Mercado Garnica, Jorge Echazú Aguirre, Natalio Morales Mosquera, Lucio Paz Rivero, Juan Vera Antezana, Gildo Angulo Cabrera, Luis Palenque Cordero, Guido Suárez Castellón, Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, William Mackenny Velasco, Arnold Hofman Bang Soletto, Raúl Otermin Rodriguez, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes, Mario Marañon Zárate.